

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 15265/2017.

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/LEY N° 3046- (16/11/2017) - APROBANDO EL CONVENIO PARTICULAR CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, PARA LA CONTINUIDAD DE LA DENOMINADA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA.-

DICTAMEN ALG N° 405/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley N° 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 3046, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 24 NOV 2017

Dr. María Eugenia ACOSTA
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa